

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA ESTUDIAR EL INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN.**

**CONTR 2024 897770**

ASISTENTES

Dña. MARÍA DOLORES MEDINA DE LA CHICA  
Secretaria General de la Delegación del Gobierno  
de la Junta de Andalucía en Jaén

Dña. ANA JIMÉNEZ CÁMARA  
Asesora Técnica Régimen Sancionador de la Dele-  
gación del Gobierno de la Junta de Andalucía en  
Jaén

Dña. M. CARMEN MONTORO MARTÍN  
Jefa de Negociado de Tramitación de la Delega-  
ción del Gobierno de la Junta de Andalucía en  
Jaén

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, el día 27 de marzo de 2025 a las 13:30 horas, componentes todas ellas de la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder al estudio del informe técnico sobre la viabilidad de la ofertas consideradas anormalmente bajas de varias de las empresas licitadoras, la admisión de las mismas y posterior adjudicación, en relación con el siguiente expediente de contratación:


- CONTR 2024 897770: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

Plaza de las Batallas, 1 (Entrada por Pº de la Estación,21) 23007 Jaén

Tfno.: 953 003 000 Fax: 953 335 035

Correo-e: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA	28/03/2025	
	ANA JIMENEZ CAMARA		
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE3MFWU7Q8DMRBGUQ35DUFK3H9	PÁG. 1/3	



A la hora indicada se inicia el acto con la lectura del informe técnico de fecha 27 de marzo de 2025, sobre la viabilidad de las empresas licitadoras cuyas ofertas económicas han sido consideradas anormalmente bajas, concretamente:

- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.
- KIWIL FACILITY SERVICES SL

A la vista del informe técnico y teniendo en cuenta el artículo 149 de la LCSP, la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación establece que las empresas indicadas anteriormente, pueden cumplir, a satisfacción del órgano de contratación, el servicio de limpieza para la sede de la Unidad del C.N.P adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén.

A continuación, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		MEJORAS				Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas
			Bolsa de un número de horas extraordinarias por año gratuitas y acumulativas		Compromiso sustitución trabajadores por personal ya adscrito al contrato		
	Precio	Puntos	Número	Puntos	Sí/No	Puntos	
GESTION DE SERVICIOS AH SL	40.325,78 €	20,92	50	15	Sí	15	50,92
BALLANDOSTRES SL	40.050,00 €	22,76	50	15	Sí	15	52,76
SERLINCO SL	37.718,29 €	38,26	50	15	Sí	15	68,26
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	33.300,00 €	67,63	50	15	Sí	15	97,63
COLABORACION ANDALUZA SL	39.500,00 €	26,41	50	15	Sí	15	56,41
CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	36.720,00 €	44,90	50	15	Sí	15	74,90
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	36.921,47 €	43,56	50	15	Sí	15	73,56
KIWIL FACILITY SERVICES SL	32.943,97 €	70,00	50	15	Sí	15	100,00
CESMALIMP SL	35.878,22 €	50,49	-	0	Sí	15	65,49

A continuación, se procede a clasificar las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.3 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA			28/03/2025
	ANA JIMENEZ CAMARA			
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmE3MFWU7Q8DMRBGUQ35DUFK3H9		PÁG. 2/3	




- 1.-KIWIL FACILITY SERVICES SL
- 2.-GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L
- 3.-CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- 4.-PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL
- 5.-SERLINCO SL
- 6.-CESMALIMP SL
- 7.-COLABORACION ANDALUZA SL
- 8.-BALLANDOSTRES SL
- 9.-GESTION DE SERVICOS AH SL

La Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, una vez analizado el informe técnico sobre la correcta justificación de las ofertas anormalmente bajas, y a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación a favor de la empresa:

**KIWIL FACILITY SERVICES SL**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA ANA JIMENEZ CAMARA MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN	28/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE3MFWU7Q8DMRBGUQ35DUFK3H9	PÁG. 3/3	